



ACTA DE LA REUNION INFORMATIVA EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PA 25/15 (581/15) CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS, Y MATERIAL FUNGIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS, CONFORME AL ARTÍCULO 9.3, a) DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR AGRUPACIÓN O LOTE, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LOS CENTROS DE LA PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE CORDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Según lo referido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en el apartado 6.2.3. REUNION INFORMATIVA PREVIA Y CONSULTAS DE LOS LICITADORES, se celebra la misma, el día 10 de septiembre jueves, a las 12,15 horas, en el aula 7 del Edificio de Consultas Externas del hospital Universitario Reina Sofía.

Asisten a la reunión:

- Por parte del órgano de contratación:
 - o Dr. Félix Gascón Luna, Director UGC Análisis Clínicos Area Sanitaria Norte de Córdoba
 - o Amparo Simón Valero, Directora de la PLSC
 - o M^a Angeles Blázquez Malo, Técnico de Función Administrativa de la PLSC

- Por parte de los Servicios de Apoyo del SAS
 - o Esperanza Orgado Pérez, Jefe de Servicio de la Subdirección de Compras y Logística del SAS
 - o DR. Antonio León Justel, Director de la UGC de Análisis Clínicos del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva, como representante del Plan de Laboratorios del SAS



Siendo las mercantiles que han asistido a esta sesión las siguientes:

EMPRESA LICITADORA	NOMBRE Y APELLIDOS
ORTHO CLINICAL DIAGNOSTIC	JULIAN RODRIGUEZ CARRILLO
ORTHO CLINICAL DIAGNOSTIC	PERE CERRO FLORES
VIRVELL	JUAN BENITEZ HOLGADO
RADIOMETER IBERICA S.L.	ANTONIO HERNANDEZ SEVILLA
BIOMERIEUX	RAUL HEREDIA GONZALEZ
MENARINI DIAGNOSTICOSS.A.	RAMON MATEO RAMOS REYES
MENARINI DIAGNOSTICOSS.A.	JOSE MANUEL MULA PEREZ
DIAGOSTICA STDGO	Mª del MAR HEREDIA PORTILLO
PALEX MEDICAL	INMACULADA FERNANDEZ RODRIGUEZ
PHADIA SPAIN, S.L.	MATIAS GARCIA GONZALEZ
DIAGNOSTICA LONGWBOD	Fº JAVIER SIMON LUCAS
PROMEGA	ALBERTO RUEDA LEON
WERFEN ESPAÑA	LUIS MIGUEL JORGE MOLINA
WERFEN ESPAÑA	JOSE IGNACIO ORBE APELLANIZ
RAL, TECNICA PARA EL LAB,S.A.	ANA DOMINGUEZ FERNANDEZ
GRIFOLS-MOVACO S.A	MARIANA LOZANO BARRANCO
GRIFOLS-MOVACO S.A	MANUEL VAZQUEZ PASCUAL
SYSMEX ESPAÑA	JOAN MARSAL CUADRAS
SYSMEX ESPAÑA	LAURA SANCHEZ CABEZAS
BIORAD	ANTONIO CARRERO
SIEMENS HEALTHCARE	MACRINA BLANCO
SIEMENS HEALTHCARE	ANTONIO SANZ
SIEMENS HEALTHCARE	CRISTINA RIOS
ROCHE DIAGNOSTICS	FERNANDO PINTO
ROCHE DIAGNOSTICS	NATALIA FIGUEIRO
ROCHE DIAGNOSTICS	PABLO LORENZO
ROCHE DIAGNOSTICS	ENRIQUE CORDERO
LABORATORIOS LETI	MIGUEL REGALADO
THE BINDING SITE	SILVIA LARGACHA
COMERCIAL RAFER	ANTONIO PINILLA
ABBOTT	DIEGO GOMEZ
ABBOTT	RAFAEL RAMAL

EMPRESA LICITADORA	NOMBRE Y APELLIDOS
ABBOTT LABORATORIES, S.A.	JOSE LUIS CABELLO DE ALBA
ABBOTT LABORATORIES, S.A.	MONICA RODRIGUEZ GRANADOS
BIOGEN DIAGNOSTICA	JESUS DAVID BETANCOR MORALES
Fº SORIA MELGUIZO	Mª JESUS LARA GOMEZ
SEBIA HISPANIA	JOSE GUILLERMO LLANO DELGADO
BECKMAN COULTER	EDUARDO BUENO CIVERA
BECKMAN COULTER	FRANCISCO LOPEZ DURAN
VITRO S.A.	FERMIN JOSE MARTIN PURO
DIASORIN	JUAN JESUS MALDONADO PEREZ
BECTON DICKINSON	PALOMA BIGERIEGO
BECTON DICKINSON	ANTONIO RODRIGUEZ
BECTON DICKINSON	ROSA MARTINEZ
HORIBA	LUIS CARDENAS
HORIBA	JOSE MORALES SANCHEZ

En primer lugar se analizan las cuestiones planteadas por las mercantiles interesadas, a los correos electrónicos previstos en el Pliego del expediente, según se recoge a continuación:

FUJIREBIO IBERIA SL (Alicia Nadal)

1ª PREGUNTA

Lote 208 HLA-DRB1 (baja/media resolución)

Por el nombre del lote, este lote corresponde a la determinación de alelos DRB1 por baja/media resolución, pero en cambio en la memoria del pliego de prescripciones técnicas, en la definición se habla de discriminar especificidades en general de la clase II (DRB1, DRB3, DRB4, DRB5, DQA1, DQB1). Entendemos que este lote pretende discriminar solo las especificidades del DRB1 por baja/media resolución, tal como menciona el título del lote y como está descrito en la línea 210 del PCAP anexo 1. Podríais confirmarlo?

22	Tipaje de HLA de Baja/Media Resolución Clase II	208	HLA-DRB1 (baja/media resolución)
----	---	-----	----------------------------------



36. Lote 208 HLA-DRB1 (baja/media resolución) .

Reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para la realización del tipaje de baja/media resolución de clase II por técnicas moleculares con distribución de primers (SSP y SBT) y sondas (SSOP) que permitan discriminar las especificidades HLA de clase II (HLA-DRB1, DRB3*, DRB4*, DRB5*, DQA1* y DQB1*) reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o al menos las que solicite la European Federation for Immunogenetics (EFI) como de obligado reconocimiento en cada momento. En caso de que la distribución de primers (SSP y SBT) o sondas (SSOP) no resuelva todas las posibles combinaciones el proveedor suministrara una segunda para poder resolver las ambigüedades que resulten.

1ª RESPUESTA:

Sí efectivamente la oferta sólo debe ser para realizar DRB1. No tenemos en Cartera DRB3, DRB4, DRB5, DQA1, DQB1 por baja/media resolución. Sólo hay que ofertar a los lotes que aparecen solicitados en el Anexo C del PPT.

2ª PREGUNTA

Lote 213 HLA-DPB1

Por el nombre del lote, este lote corresponde a la determinación de alelos DPB1, pero en cambio en la memoria del pliego de prescripciones técnicas, en la definición se habla de discriminar especificidades en general de DPB1 y DPA1. Entendemos que este lote pretende discriminar solo las especificidades del DPB1, tal como menciona el título del lote y como está descrito en la línea 214 del PCAP anexo 1. Podrías confirmarlo?

24	Tipaje de HLA de Alta Resolución Loci DP	213	HLA-DPB1
----	--	-----	----------

38. Lote 213 HLA-DPB1 .

Reactivos, calibradores, controles y consumibles necesarios para la realización del tipaje de alta resolución de clase II: DPA1* y DPB1* por técnicas moleculares con distribución de primers (SSP y SBT) y sondas (SSOP) que permitan discriminar las especificidades HLA de clase II (HLA-DPA1* y DPB1*) reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o al menos las que solicite la European Federation for Immunogenetics (EFI) como de obligado reconocimiento en cada momento. En caso de que la distribución de primers (SSP y SBT) o sondas (SSOP) no resuelva todas las posibles combinaciones el proveedor suministrara una segunda para poder resolver las ambigüedades que resulten.



2ª RESPUESTA:

Sí efectivamente la oferta sólo debe ser para realizar DPB1. No tenemos en Cartera DPA1. Sólo hay que ofertar a los lotes que aparecen solicitados en el Anexo C del PPT.

3ª PREGUNTA

Sobre 2, criterios juicio de valor

En este apartado se requiere definir los productos, aportando una serie de información común para todos los lotes y agrupaciones, pero para algunos de nuestros reactivos (tipaje molecular) parte de la información pensamos que no procede.

Por ejemplo, un reactivo de tipaje molecular de un alelo HLA no tiene sensibilidad y especificidad como se entiende habitualmente. Siempre será positivo, no se pueden tener FP o FN. Podemos hablar de límite de detección, en cuanto a sensibilidad, como mínima cantidad de muestra para obtener un resultado válido, pero no estrictamente de sensibilidad. Con la especificidad es lo mismo. Rango de medida tampoco procede, a nuestro entender, así como imprecisión, que como mucho podría ser reproducibilidad, pero no imprecisión, con un CV% como si se obtiene en técnicas elisa, inmunoensayo...etc. Nos gustaría confirmar la posibilidad de dejar algún punto de los siguientes con un "No procede" cuando así sea considerado.

3ª RESPUESTA:

No en todos los lotes/grupaciones se tiene que responder a todos los apartados de la memoria. Hay que recoger todos los ítems de la misma, aunque se podrá poner "no procede" en los apartados que así lo estime el licitador en su oferta, siendo la Comisión Técnica la responsable de valorar si realmente procede o no responder a ese apartado.

BECKMAN COULTER (Carolina Conde)

4ª PREGUNTA

En el pliego hemos observado que no aparece equipamiento asociado al Laboratorio de Urgencias del Hospital Provincial de Córdoba. ¿Es cierto que no se requiere equipamiento para dicho centro?



4ª RESPUESTA

Haremos corrección de errores del Anexo C para concretar la actividad del LH3 de Urgencias del HP, que se encuentra incluida en la del Laboratorio Central de HURS en el Anexo C, de modo que el total actividad recogida en el Anexo C no varía. Corregiremos asimismo el Anexo B para incluir al laboratorio de Urgencias del HP, así como el PPT para recoger el equipamiento del mismo en las agrupaciones que proceda.

5ª PREGUNTA

En relación al lote 107 de Cribado de Urocultivos, tras revisar el PPT, hemos observado que se indica una metodología la de Citometría de Flujo. Solicitamos nos aclaren si podemos ofertar una metodología alternativa por contaje microscópico de bacterias (ITU: INFECCION TRACTO URINARIO), por ser la Citometría exclusiva de un solo fabricante.

5ª RESPUESTA

Tal y como está redactado:

“Reactivos necesarios para la realización del recuento de bacterias/uL en muestras de orina sin centrifugar mediante técnicas de citometría de flujo, adenosina trifosfato (ATP) liberada por las células bacterianas o microscopía”.

ya se incluye “microscopía” y dentro de ese concepto caben otras alternativas a la CMF.

6ª PREGUNTA

Lote 113-114 (Velocidad de Sedimentación Globular) en la columna “Denominación de la agrupación” del Anexo A aparece como lote 113 y en la columna “Nº de lote” aparece como lote 114 ¿Cuál es el correcto?

6ª RESPUESTA

El correcto es 114. Haremos corrección de errores.



7ª PREGUNTA

Lote 109-110 (Prueba de embarazo) en la columna “Denominación de la agrupación” del Anexo A aparece como lote 109 y en la columna “Nº de lote” aparece como lote 110 ¿Cuál es el correcto?

7ª RESPUESTA

El correcto es 110. Haremos corrección de errores.

8ª PREGUNTA

Para la Agrupación 39 se solicitan 2 equipos cuando la carga de trabajo es reducida y los parámetros no son considerados “Críticos” ¿Es correcto el equipamiento solicitado?.

8ª RESPUESTA

Haremos corrección de errores porque el dato correcto es un equipo.

9ª PREGUNTA

Para el lote 357 se solicitan 2 equipos cuando la carga de trabajo es reducida y los parámetros no son considerados “Críticos” ¿Es correcto el equipamiento solicitado?

9ª RESPUESTA

Haremos corrección de errores porque el dato correcto es un equipo.

10ª PREGUNTA

En el Lote 57, el precio de la Glucosa que aparece es 0,05 € siendo este precio un 50 % inferior al Acuerdo Marco del S.A.S y al resto de Plataformas convocadas hasta la fecha (el precio de las Plataformas de Granada y de Huelva era de 0,10€).

10ª RESPUESTA

El precio correcto es de 0,05.

11ª PREGUNTA

En el Anexo A , en la Agrupación 8, aparecen como lotes a ofertar el 144 y el 145 cuando en el punto 12 del PPT (página 35) especifica que los lotes son del 144 al 147. ¿Qué lotes son los correctos?



11ª RESPUESTA

Los correctos son el 144 y 145. Sólo hay que ofertar a los lotes que aparecen solicitados en el Anexo C del PPT.

12ª PREGUNTA

En la Agrupación 3 de Orinas, el lote 105 se indica como parámetro crítico en los centros y sólo piden 1 equipo para los hospitales LHH2. ¿Es obligado ofertar un sistema de back-up?

12ª RESPUESTA

El Pliego establece que se garantizará la redundancia del equipamiento que garantice la prestación del servicio 365x24 para aquellos parámetros definidos como críticos. Así pues, para todos los lotes que se hayan definido como críticos y que en el PPT indique un solo equipo, se ha de instalar al menos otra solución tecnológica suficiente para asegurar el procesamiento diario de parámetros críticos (salvo en los H3).

13ª PREGUNTA

En la Agrupación 13 de Fármacos ocurre lo mismo, piden en los centros 1 equipo cuando todos los tests, a excepción de la Amikacina, son críticos. ¿Es obligado ofertar un sistema de back-up?. Incluso, en los centros LHH2 la carga de trabajo que se informa no justifica la instalación de 1 equipo. ¿Es posible revisar el requisito de dotación de sistemas para estos centros en esta agrupación?.

13ª RESPUESTA

Respecto a la primera pregunta, suponemos que se refieren a la agrupación 9 y no a la 13 que son hormonas especiales. El Pliego establece que se garantizará la redundancia del equipamiento que garantice la prestación del servicio 365x24 para aquellos parámetros definidos como críticos. Así pues, para todos los lotes que se hayan definido como críticos y que en el PPT indique un solo equipo, se ha de instalar al menos otra solución tecnológica suficiente para asegurar el procesamiento diario de parámetros críticos (salvo en los H3).

Respecto a la segunda, la tecnología/equipamiento no tiene que ser el mismo para todos los LHH2, sino que deberá ajustarse la solución tecnológica al volumen de demanda por Centro.



14ª PREGUNTA

En la Agrupación 1 ¿Es posible ofertar un SIL para su valoración, y hacer mención a un segundo SIL como alternativa dejando siempre que la Plataforma Provincial decida sobre la conveniencia de uno u otro?. En cualquier caso, siempre sería un único SIL para toda la provincia.

14ª RESPUESTA

No habría inconveniente en ofertar dos SIL. Pero dejando claro que se adjudicará un solo SIL provincial.

15ª PREGUNTA

En el lote 384 la cantidad de determinaciones solicitadas es de 88.024. Esta cantidad ¿es correcta?

15ª RESPUESTA

Sí es correcta para dos años de contrato, o sea, 44.012 anuales. Las cantidades indicadas en el Pliego son estimadas, y la obligación real surgirá de las peticiones que efectivamente realicen los centros durante la vigencia del contrato.

BECKTON DICKINSON (Rosa Martínez)

16ª PREGUNTA

En el Anexo B del PPT pone que la agrupación 44: los sistemas de obtención de especímenes se usara en todos los centros.

En el PPT pone:

“La empresa licitadora presentara un proyecto para la mejora de las áreas de extracciones de los laboratorios. Este proyecto deberá incluir la automatización del área de extracciones, gestión de colas y de turnos así como la explotación de los datos mediante indicadores específicos (tiempos de espera, satisfacción, carga de trabajo etc...).”

Quisiera que nos confirmase que:

- Si el PPT se refiere a Área de Extracciones dependientes de las Unidades de Gestión de los laboratorios.
- O también a los hospitales cuyas áreas de Extracciones no son dependientes de los Laboratorios Clínicos. (Hospitales dependientes del EPAG)



16ª RESPUESTA

Se refiere a las áreas de extracción de todos los Centros Asistenciales de la provincia (incluyendo pues tanto los Hospitales como los centros de Atención Primaria), debiendo dimensionarse el equipamiento según volumen de trabajo de cada área.

17ª PREGUNTA:

En la AGRUPACIÓN 44 PA 25/15 (581/2015) Plataforma Logística de Córdoba En un mismo lote en la que hay un genérico que a su vez tiene varias referencias de BD que tienen el mismo precio.

¿Se puede ofertar varias referencias al mismo código genérico y lote en la oferta económica?

Si la respuesta es SI.

¿Se adjudicará todas las referencias ofertadas o solo una?

17ª RESPUESTA:

Se pueden ofertar varias referencias. Se podrá adjudicar una o varias de las referencias ofertadas.

ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS (M^a Aurora Romano)

18ª PREGUNTA

Agrupación 1: Por lo que respecta a los centros de Agencia Pública de Alto Guadalquivir, están obligados legalmente a adherirse a este expediente una vez acaben sus actuales contratos vigentes hasta enero 2017? o podrían hacer uso de su prórroga con el expediente actual adjudicado y una vez acabada la misma adherirse finalmente al expediente en cuestión.

18ª RESPUESTA

Sí están obligados a adherirse por estrategia corporativa del SAS. La prórroga es potestativa ara la Administración.

19ª PREGUNTA

Agrupación 43: En referencia a la automatización, existen varios centros cuyas actividades no justifican una inversión de instrumentos completamente automáticos, existe la posibilidad de instalar equipos semiautomáticos o incluso manuales?



19ª RESPUESTA

La automatización debe limitarse al central y a los H2 pero no a los H3, para ello haremos una corrección de errores al PPT, añadiendo en la página 74 lo siguiente que figura subrayado:

Automatización

Se requiere la automatización de todas las determinaciones ofertadas, salvo para los LH3-en que se podrán ofertar técnicas semiautomáticos o manuales. Los equipos deberán contar con comunicación bidireccional con el sistema de gestión para Banco de Sangre instalado en el laboratorio. Además deberán incorporar los controles de calidad necesarios para las técnicas a realizar en el mismo, así como un control de trazabilidad de usuarios y sistemas.

ROCHE (Vicente Ballester)

20ª PREGUNTA

¿Se han de constituir depósitos en los centros de todos los niveles de Atención Hospitalaria?

20ª RESPUESTA

La respuesta es sí.

21ª PREGUNTA

En el PCAP 4.1 hace referencia a la caracterización de residuos y al compromiso de tratamiento par hacer asimilables a urbanos los que no lo sean.

5.1 En caso de que se generen residuos sólidos (petacas, cubetas, etc) que no sean asimilables a urbános, ¿qué alcance tiene ese compromiso? (qué puntos de los 3 siguientes).-

5.1.1. Retirada desde el analizador hacia el punto de tratamiento

5.1.2. Tratamiento para hacerlo asimilable

5.1.3. Gestión final del residuo tratado

5.1.4. Para lo que corresponda de los 3 puntos anteriores: ¿se trata de la gestión en sí o del coste?



5.2 En caso de que se generen residuos líquidos no asimilables a urbanos ¿qué alcance tiene ese compromiso?

5.2.1 Retirada o drenaje desde el analizador hacia el punto de tratamiento

5.2.2 Tratamiento para hacerlo asimilable

5.2.3 Para lo que corresponde de los dos puntos anteriores: ¿se trata de la gestión en sí o del coste?

21ª RESPUESTA

Se ha de definir la naturaleza tanto de los residuos sólidos como de los líquidos y hacer su caracterización. Respecto a los residuos sólidos, el compromiso supone que será responsabilidad de la empresa tanto la segregación de dichos residuos sólidos como la gestión completa de los mismos hasta su eliminación, corriendo todo el coste a su cargo.

Respecto a los residuos sólidos, el compromiso puede realizarse para la segregación, para la asimilación o para ambas cosas. A continuación explicamos el alcance de cada una:

-
- Segregación: la responsabilidad de la empresa será la instalación de las canalizaciones necesarias desde los analizadores hasta el depósito de líquidos procedentes de las máquinas de los laboratorios, depósito que deberán instalar también por su cuenta, asumiendo el coste de ambas actuaciones, asumiendo asimismo el coste de su eliminación.
- Asimilación a urbano: si el propio analizador trata los líquidos y los convierte a asimilables a urbanos, será suficiente y los residuos líquidos podrán verterse directamente a la red. Si no los trata, el compromiso para la empresa de la asimilación a urbanos será el mismo que el indicado para la segregación, añadiendo el tratamiento de estos líquidos con detergentes, filtros y neutralizantes hasta convertirlos en asimilables a urbanos, corriendo este coste a cargo de la empresa.

22ª PREGUNTA:

¿Se puede/debe incluir un Plan de Formación Inicial en el Proyecto, y en general en el Sobre 2?



22ª RESPUESTA:

En el Sobre 2 no se debe de incluir ninguna documentación a valorar en el sobre 4 de criterios automáticos, pues es motivo de exclusión de la oferta.

23ª PREGUNTA:

Entendemos que el Proyecto (a incluir en el Sobre 2 de criterios subjetivos) debería contemplar un Plan de Formación; sin embargo, el ofrecimiento de la Formación continuada se valora entre los criterios objetivos. ¿Hay inconveniente en incluir en el Sobre 2 de criterios subjetivos un Plan de Formación inicial si no se hace referencia a si incluye o no una Formación continuada?

23ª RESPUESTA:

Al igual que en la pregunta anterior, señalar que en el Sobre 2 no se debe de incluir ninguna documentación a valorar en el sobre 4 de criterios automáticos, pues es motivo de exclusión de la oferta.

24ª PREGUNTA:

¿Cuál es el nivel de integración de equipamiento ajeno a que se compromete el adjudicatario de la Agrupación 1?, ¿Cuáles son las Agrupaciones I Lotes cuyos equipos deben integrarse?

25ª RESPUESTA:

Tal y como se especifica en el punto 1.1 del anexo D, la capacidad de integración / consolidación, referida a la automatización y equipamiento, es un

elemento de interés provincial. Por lo tanto, la “capacidad” de integración es importante, con independencia de los equipos que al final se conecten y que dependerá del proyecto que resulte adjudicatario de la agrupación 1 y de los diferentes adjudicatarios de los lotes susceptibles de conexión.

26ª PREGUNTA:

En la oferta técnica y el proyecto de la Agrupación I se hace inevitable alguna mención a la oferta de otros lotes por causa de las características integradoras de la solución propuesta dentro de esta propia Agrupación I. ¿Se permiten cuando hay una clara coincidencia o solapamiento?



26ª RESPUESTA:

No hay inconveniente pues cuando se abra el sobre 2 de la empresa se tendrá acceso a la oferta a todas las agrupaciones de la misma, luego no hay problema si en una agrupación se menciona algo de la oferta de otras agrupaciones (siempre que no se trate de lo solicitado en el sobre 4 de criterios técnicos automáticos, de los que no se puede mencionar nada en el sobre 2).

27ª PREGUNTA:

En cuanto a la conexión a coste cero de analizadores de baja facturación, ¿dónde se establece el umbral?

27ª RESPUESTA:

Aunque no lo dice expresamente, la pregunta se refiere a la conexión al SIL. No existe umbral definido, sino que se aplicará lo previsto en el Pliego pag 25: "Así mismo, y a criterio de los centros, se conectarán a coste cero aquellos analizadores que por su baja facturación no se justifique la aplicación de las tarifas establecidas". Con lo que la adjudicataria del lote 1 deberá conectar sin coste aquellos analizadores que establezcan los centros por ser de baja facturación.

SYSMEX ESPAÑA (ISABEL BAGUÉS)

28ª PREGUNTA

Valoración del Criterio Automático Precio (Pág 17 PCAP)

"Para el caso de las agrupaciones de lotes, se entenderá como oferta económica la suma del producto de los precios unitarios ofertados para cada lote por las unidades estimadas según el anexo para uno de ellos calculándose la baja de dicha oferta respecto a la suma del producto de los precios unitarios de licitación por el número de estas unidades estimadas para cada lote."

Para el caso de agrupaciones se establece que para calcular la oferta se calcula para la totalidad de la agrupación, por tanto me queda la duda de si queda sujeto a los criterios de precio ofertado del 10%. En lote, con un 10.01% de bajada consigues los 50 puntos. En caso de que en la agrupación hagas

una bajada global de 10,01% consigues los 50 puntos o si hay otra fórmula para agrupaciones.

$$\text{If}(((\sum P.u.o * U_{anexc}) / (\sum P.u.l * U_{anexc})) < 0,8999) \text{ 50 puntos}$$



28ª RESPUESTA

No hay otra fórmula para valorar la baja para las agrupaciones, o sea que si se baja más del 10% para la agrupación (calculándose la oferta económica de la agrupación y la baja como figura en el PCAP y se ha recogido en la pregunta realizada), se consiguen los 50 puntos para la agrupación.

29ª PREGUNTA

Descuentos

Se obtienen igual los 50 puntos en la valoración económica si se oferta el 10.01% de dto que por un dto. superior ?

29ª RESPUESTA

La respuesta es sí.

30ª PREGUNTA

Se establece límite para considerar las ofertas como desproporcionadas o anormales ?

30ª RESPUESTA

No se establece límite para considerar las ofertas como desproporcionadas o anormales, aunque esto no quita que la Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas, pueda considerar alguna oferta como desproporcionada y por tanto aplicar el procedimiento para estas ofertas, previsto en el TRLCSP, al que se hace referencia en el PCAP apartado 7.4.2.

31ª PREGUNTA

Junto al Modelo de Oferta Económica. Anexo I.

Se puede presentar en una anexo, una oferta aclaratoria de la empresa donde se indique el precio de nuestra unidad de venta, la presentación, el nº unidad de kits necesarios a suministrar ?

31ª RESPUESTA

Sólo debe cumplimentarse el modelo de oferta económica que aparece en el Pliego.



32ª PREGUNTA

Junto al Modelo de Oferta Económica. Anexo I.

¿Se puede presentar en un anexo, la relación de material fungible necesario para la realización de las determinaciones solicitadas ?

¿En qué sobre debe indicarse?

32ª RESPUESTA

En el sobre de oferta económica sólo debe ir el modelo de oferta económica publicado en el Pliego.

Debe indicarse en el sobre 2 relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, formando parte de la Memoria solicitada.

33ª PREGUNTA

Junto al Modelo de Oferta Económica. Anexo I.

¿Se puede presentar la relación equipos que se ofertan?

¿En qué sobre debe indicarse ?

33ª RESPUESTA

En el sobre de oferta económica sólo debe ir el modelo de oferta económica publicado en el Pliego.

La relación de equipos que se ofertan debe incluirse en el sobre 2 relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, formando parte del Proyecto solicitado en el que se detalle la solución tecnológica ofertada, su adecuación a los laboratorios provinciales y un plan de instalación. .

34ª PREGUNTA

Al Modelo de Oferta Económica. Anexo I

¿ Se pueden añadir columnas con información adicional ?

34ª RESPUESTA

Se debe cumplimentar el precio ofertado según se indica en dicho modelo sin incluir columnas adicionales.

35ª PREGUNTA

Aclaración término descrito en caracterización residuos

Podrían aclarar el concepto: “carácter asimilable a urbano del residuo o el compromiso de tratamiento para su asimilación o segregación. ?

Son suficientes la FDS ¿?

(Pág 13 del PCAP. Apartado 4.1 Caracterización residuos)



35ª RESPUESTA

Se ha de definir la naturaleza tanto de los residuos sólidos como de los líquidos y hacer su caracterización según la legislación vigente de aplicación. Respecto a los residuos sólidos, el compromiso supone que será responsabilidad de la empresa tanto la segregación de dichos residuos sólidos como la gestión completa de los mismos hasta su eliminación, corriendo todo el coste a su cargo.

Respecto a los residuos sólidos, el compromiso puede realizarse para la segregación, para la asimilación o para ambas cosas. A continuación explicamos el alcance de cada una:

- Segregación: la responsabilidad de la empresa será la instalación de las canalizaciones necesarias desde los analizadores hasta el depósito de líquidos procedentes de las máquinas de los laboratorios, depósito que deberán instalar también por su cuenta, asumiendo el coste de ambas actuaciones, asumiendo asimismo el coste de su eliminación.
- Asimilación a urbano: si el propio analizador trata los líquidos y los convierte a asimilables a urbanos, será suficiente y los residuos líquidos podrán verterse directamente a la red. Si no los trata, el compromiso para la empresa de la asimilación a urbanos será el mismo que el indicado para la segregación, añadiendo el tratamiento de estos líquidos con detergentes, filtros y neutralizantes hasta convertirlos en asimilables a urbanos, corriendo este coste a cargo de la empresa.

36ª PREGUNTA

Plan de seguimiento de incidencias

Plan de seguimiento de incidencias es lo mismo que hablar de mantenimiento de los equipos o son dos conceptos diferentes ? (Pág 14 PCAP)

36ª RESPUESTA

Son dos conceptos diferentes, en el sobre 2 no debe ir nada relativo al Plan de Seguimiento de incidencias, sino que debe ir en el sobre 4. Insistimos en que ninguna documentación del sobre 4 debe ir en el sobre 2 al ser motivo de exclusión.

37ª PREGUNTA

En que sobre se tiene que poner la información sobre Servicio Técnico



37ª RESPUESTA

La información sobre el servicio técnico debe incluirse en el sobre número 2, en el Proyecto en el que se detalle la solución tecnológica ofertada, su adecuación a los laboratorios provinciales y un plan de instalación.

38ª PREGUNTA

En que sobre se tiene que poner la información sobre Mantenimiento de los equipos ?

38ª RESPUESTA

Misma respuesta que en la pregunta anterior.

39ª PREGUNTA

La información técnica (inserts de los reactivos, catálogo de equipos, manuales.. etc.)

Debe ir SÓLO en formato papel ?

Puede presentarse SÓLO en formato electrónico ?

Puede presentarse en los dos formatos: papel y electrónico ?

En qué sobre debe presentarse?

39ª RESPUESTA

Solamente se especifica la posibilidad de presentación en soporte informático para la oferta económica en el PCAP, aunque si los licitadores desean aportar, además de en papel, documentación técnica en formato electrónico, deben presentar declaración responsable en relación a que la información en ambos soportes es idéntica. En caso de discordancia, prevalece la información aportada en papel.

WERFEN (Ana Santos)

40ª PREGUNTA

Lote 353 Extracción ADN/ARN. Nos gustaría saber los Servicios (Microbiología, Inmunología, Genética....) que utilizarán estos extractores de ADN y la distribución de los 3 equipos a instalar.



40ª RESPUESTA

La distribución de los equipos es de dos equipos en el Hospital General de HURS y otro en el Hospital Provincial. Serán utilizados por los Servicios Clínicos que se estime conveniente por la Dirección del Centro.

41ª PREGUNTA

Agrupación 40 Coagulación (Pruebas Especiales). Encontramos en falta una serie de pruebas/determinaciones en la agrupación 40 tales como ALFA2 antiplasmina Factor VIII Plasminogeno Proteina C Cromogenica APC Resistance

41ª RESPUESTA

Deberán ofertarse para la agrupación 40 los lotes que se solicitan en el Anexo C del PPT.

42ª PREGUNTA

Agrupación 2 gasometrías. Aparece en la agrupación de gasometrías diferentes precios en los lotes 103, 104 en el anexo PPT Anexo A y el PCAP Anexo al cuadro resumen

42ª RESPUESTA

Los precios correctos son los del PPT. Haremos la siguiente corrección de errores:

ANEXO I DEL PCAP OFERTA ECONOMICA

LOTE 103: donde dice lote 103 precio unitario 1,00 euros debe decir 1,20 euros

LOTE 104: donde dice lote 104 precio unitario 1,24 euros debe decir 1,60 euros

HORIBA (Luis Cárdenas)

43ª PREGUNTA:

El principal punto en que estaremos interesados en determinar es la acotación del coste de la conexión física de los analizadores a las cadenas, en particular el de los analizadores de HPLC a la cadena del H.Reina Sofía.

¿Se piensa en este caso establecer un límite a dicho coste o debe ser la empresa la que especifique el máximo coste que estaría dispuesta a asumir?.



43ª RESPUESTA:

Se aplicará lo previsto en la página 26 del PT, apartado 5 punto 1: La empresa proveedora de la Agrupación 1, se comprometerá a garantizar la integración de aquel equipamiento que le sea solicitado por el órgano de contratación. Facilitando para ello a las empresas suministradoras del equipamiento a integrar, condiciones económicas adecuadas a la situación actual del mercado.

44ª PREGUNTA:

En el equipamiento de hematimetría se habla de que los equipos deben realizar gráfica de distribución de reticulocitos. ¿Implica esto que TODOS los contadores deben incorporar este parámetro o es suficiente con que los haga uno de ellos?.

44ª RESPUESTA:

La respuesta es sí para todos los Hospitales excepto los H3, dado que en el PPT se especifica para los Hemogramas (agrupación 5) las características del equipamiento para el Laboratorio Central y los de respuesta hospitalaria, concretando que: “Los autoanalizadores realizarán gráficas de distribución de las tres series hematológicas así como de los reticulocitos”.

Como salvedad se contempla el equipamiento para los H3 donde se requiere: “realización del hemograma incluyendo, al menos, 3 poblaciones celulares”.

45ª PREGUNTA: ¿No habrá laboratorio de urgencias en el H.Reina Sofía?. Sólo figura la estadística para el lab. central. ¿Es un 24 horas?.

45ª RESPUESTA:

En el laboratorio central se atenderán las peticiones tanto de urgencias como de rutina y la estadística ya incluye ambos tipos de solicitudes.

46ª PREGUNTA:No aparece el laboratorio del H. Provincial. ¿Desaparece?.

46ª RESPUESTA:

Haremos corrección de errores del Anexo C para concretar la actividad del LH3 de Urgencias del HP, que se encuentra incluida en la del Laboratorio Central de HURS en el Anexo C, de modo que el total actividad recogida en el Anexo C no varía. Corregiremos asimismo el Anexo B para incluir al laboratorio de Urgencias del HP, así como el PPT para recoger el equipamiento del mismo en las agrupaciones que proceda.



47ª PREGUNTA: Se pide extensiones automatizadas e integradas para el lab. central pero para el resto se pide el equipamiento, reactivos y consumibles para realizarlas (aunque no sea de forma automatizada). ¿Es necesario ofertar algún tipo de equipo para esos laboratorios?. ¿O hay que ofertar el reactivo y consumibles asociados a la realización manual de las extensiones?.

47ª RESPUESTA:

Tal y como se especifica en el PPT, las ofertas para las determinaciones (tinciones sangre periférica) del lote 111 deben incluir "Reactivos y consumibles y equipamiento" siendo, como mínimo, "totalmente automático y conectable a los analizadores" en laboratorio central. El nivel de equipamiento y automatización que se oferte para los H2 y H3 debe ser el proporcional a su carga de trabajo admitiéndose, para los de menor carga de trabajo, la oferta solo de reactivos y consumibles para la tinción manual.

HORIBA (Pilar Luque)

48ª. PREGUNTA:

Nos pueden confirmar el nº de expte que debemos indicar, en el cuadro resumen el expte. es el P.A. 25/15 (581/2015), pero en el detalle de licitación indican CCA. 6-38M4V, ¿cuál es el nº de expte que debemos mencionar o ponemos los dos?

48ª. Respuesta: El expediente es el PA 25/15 (581/2015).

49ª PREGUNTA

En el cuadro resumen indican que se ha de constituir garantía provisional, pero en los pliegos administrativos no lo vemos indicado y tampoco los importes

según agrupación y lote si es que tenemos que constituir garantía provisional para licitar?. Por favor nos pueden confirmar si tenemos que constituir garantía provisional y cuáles serían los importes si es el caso.

49ª Respuesta: El apartado 11 del CR establece que NO hay garantía provisional.



50ª PREGUNTA

Por favor nos pueden confirmar el nº de fax en el que tenemos que informarles de cuándo les enviamos nuestra documentación para licitar en concurso? No sabemos si lo tenemos que enviar al fax nº: 957/011046 ó al 957/011046.

50ª Respuesta: al 957011046 (has puesto dos veces el mismo)

51ª PREGUNTA:

En el anexo I de oferta económica, nos pueden confirmar si el nº de decimales que debemos indicar es de 6?

51ª Respuesta: el número máximo de decimales para las ofertas es de 6, pero se puede ofertar con menos decimales, siempre que no se supere el precio de licitación.

MENARINI (Ramón Mateo Ramos)

52ª PREGUNTA:

En la agrupación 4, Proteinogramas, en el PPT anexo A el lote 108 corresponde a Inmunofijación y el lote 109 a Proteinograma. Sin embargo en el PPT (el pliego de características) el lote 108 viene como Proteinograma y el 109 como Inmunofijación, De esta manera tambien viene el equipamiento. Creo que si esto no se subsana puede inducir a error o a ofertas no adecuadamente presentadas.

52ª RESPUESTA:

Haremos una corrección de errores al PPT en la que diga que en la página 30 del PPT, donde dice lote 108 debe decir lote 109, y donde dice lote 109 debe decir lote 108.

HEALTHCARE DX ES CONCURSOS

53ª PREGUNTA: En la página 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas se solicita Proyecto en el que se detalle la solución tecnológica. Teniendo en cuenta que en el anexo D de particularidades de la Provincia de Córdoba se indica "Capacidad de integración/consolidación de distintas actividades y áreas de conocimiento del Laboratorio Clínico", ¿Pueden presentarse proyectos de varias agrupaciones/lotes integrados o deben ser proyectos individuales por cada agrupación/lote?



53ª Respuesta: Ha de presentarse una oferta para cada agrupación de lote o lote, aunque para cada una de ellas se podrá mencionar su capacidad de integración con otra u otras de las ofertadas.

54ª PREGUNTA: Entendemos que las particularidades especificadas en el Anexo D sólo aplican a la Agrupación 1. ¿Pueden confirmarnos esto?

54ª Respuesta: Básicamente se dirigen a la agrupación 1 pero son, en general, de aplicación para todo el concurso.

55ª En el PPT Pág 34 Apartado 9.Coagulación básica (Agrupación 6) se indica: Laboratorios de respuesta rápida H-3: Lotes 128, 129 y 131 (Tiempo de Protrombina, Fibrinógeno, Tiempo de protrombina parcial activado). Analizadores automáticos o semiautomáticos con identificación positiva de las muestras. Los equipos suministrados deberán soportar conexión con el sistema de información del laboratorio. Equipamiento mínimo 1 equipo.

Sin embargo, para la agrupación 6 (Lotes 115 a 132), genera confusión respecto a la disponibilidad de pruebas reflejas en estos laboratorios H-3: Los sistemas deberán tener la capacidad de realizar determinaciones de

fibrinógeno derivado de la curva del tiempo de protrombina y test reflejos. Con capacidad para entrada de muestras urgentes sin necesidad de parar la rutina.

¿ Pueden confirmamos si son necesarias Pruebas reflejas en laboratorios de respuesta rápida H-3?

55ª Respuesta: para los H3 es aplicable sólo el primer párrafo indicado

56ª PREGUNTA. En los laboratorios H3 se solicita como equipamiento mínimo un equipo en hematimetría y hemostasia. Sin embargo, en el punto 1.10 del anexo D de particularidades se requiere equipamiento superior en número y prestaciones al mínimo establecido en el PPT para garantizar una atención de 24h en todos los centros de la provincia para los parámetros críticos. ¿Se precisa redundancia de equipos para los parámetros críticos en los laboratorios H3?



56ª. Respuesta: El Anexo D recoge una serie de particularidades de la provincia de Córdoba, que resultan interesantes para la realización de la oferta por los licitadores, luego no se trata de cuestiones obligatorias para los licitadores, sino de aspectos que se tendrán en cuenta para la valoración de las ofertas.

57ª PREGUNTA. Para el lote 1 Laboratorio Automatizado, se indica en el PPT página 4 que la empresa adjudicataria deberá suministrar el SISTEMA INFORMÁTICO DE LABORATORIO. En la página 13 del PPT se añade que este SIL será único por centro y provincia. ¿Es posible ofertar varios sistemas informáticos de laboratorio para futura elección por parte del cliente?

57ª Respuesta: No habría inconveniente en ofertar dos SIL. Pero dejando claro que se adjudicará un solo SIL provincial.

58ª PREGUNTA.. Dado que el concurso no admite variantes como refleja el punto 6 del cuadro resumen del PCAP, ¿pueden indicarnos si el ofertar varios sistemas informáticos se consideraría Variante técnica, incumpliendo por ello el pliego?

58ª. Respuesta: No

59ª PREGUNTA. En el formato de oferta económica previsto en el pliego no se incluye el consumo estimado en determinaciones. ¿Podrían añadirse en este modelo, de cara al cálculo del total de la oferta por lote/grupación? ¿ Podría añadirse la referencia del fabricante?

59ª. Respuesta: El Anexo 1 hay que cumplimentarlo tal y como se prevé en el Pliego, no pudiendo hacer ninguna modificación al mismo. En la columna llamada "denominación comercial" puede añadirse además la referencia del fabricante.

60ª PREGUNTA: Si la solución ofertada incluye diferentes tecnologías para centros distintos, ¿Es posible ofertar diferentes referencias de producto para un mismo CGC manteniendo el precio por determinación?

60ª Respuesta: Sí



BIO RAD (Vanesa Morcillo)

61ª PREGUNTA. Agrupación 11- Vitaminas y Catecolaminas: El número de determinaciones para esta agrupación representan la mitad de lo que se está haciendo actualmente en el Laboratorio. Los volúmenes que salen en concurso son anuales y no bianuales. ¿Se publicará una corrección de estos volúmenes?.

61ª. Respuesta: No se va a hacer corrección de errores. Las cantidades indicadas en el Pliego son estimadas, y la obligación real surgirá de las peticiones que efectivamente realicen los centros durante la vigencia del contrato.

62ª PREGUNTA. Consulta común a todos los Lotes/Agrupaciones: Solicitamos confirmación de la obligatoriedad de tener que ofertar para los Hospitales de una misma Agrupación la misma instrumentación o tecnología o por el contrario se pueden ofertar distintos equipos para cada Hospital en función de los volúmenes descritos en el Anexo C del PPT.

62ª Respuesta: Se pueden aportar equipos/tecnologías diferentes dependiendo del volumen de trabajo de cada centro

63ª PREGUNTA.¿Es posible ofertar a una Agrupación condicionando el cumplimiento de suministro en caso de adjudicación a la de otras agrupaciones (ligar Agrupaciones o Lotes)?. No nos referimos a la posibilidad de variantes.

63ª. Respuesta: no, la oferta a cada agrupación o lote debe hacerse considerando que puede ser adjudicada individualmente, sin condicionar a la adjudicación de otras.

64ª PREGUNTA.¿Cuántos proveedores son necesarios como mínimo para que una Agrupación/Lote no sea declarada desierta?

64ª Respuesta: ha de haber al menos una oferta válida



BIO RAD (Sonia Velasco)

65ª PREGUNTA. Pliego administrativo, página 4: Los productos sanitarios suministrados para realizar el objeto del contrato, deberán cumplir con las disposiciones legales exigibles en España, respecto a fabricación, conservación, distribución y formalidades administrativas, lo que se acreditará aportando los oportunos documentos oficiales. En este punto lo que se pide son los certificados ISO?? no me queda claro qué piden con el término "formalidades administrativas". Y, esta documentación ¿se aportará en el sobre 1? No se si este párrafo sería lo que se pide en el punto h) del pliego administrativo para el sobre 1 (página 9 del pliego administrativo)

65ª Respuesta: la documentación a aportar es el marcado CEE de los productos. Debe incluirse en el sobre 2.

Es diferente a lo que se pide en el apartado h) Documentos que justifiquen el grado de compromiso de garantía de calidad y gestión medioambiental de la empresa, que se refiere a la gestión de la calidad y la gestión medioambiental en la empresa, pueden ser certificaciones ISO o de otro organismo o cualquier otra documentación que acredite la gestión de la calidad y medioambiental en la empresa.

66ª PREGUNTA. La prórroga de 2 años ¿es obligatoria?.

66ª Respuesta: es potestativa para la Administración, pero si ésta decide hacerla, es obligatoria para el contratista.

DIAGNOSTICA STAGO S.L.U (MARCOS GÓMEZ)

67ª PREGUNTA. Hemos estado leyendo los pliegos del concurso para la plataforma de Córdoba y nos ha surgido una duda al leer el apartado 2.2 Plazo de Ejecución. En el punto 2.2.3 se lee:

"En el caso que existan contratos vigentes en alguno de los Lotes del Acuerdo Marco por parte de algún centro vinculado al mismo (o de la APES), el Acuerdo Marco entrará en vigor respecto a dichos Lotes a la finalización de esa contratación.

Concretamente en cuanto a la APES Hospital Alto Guadalquivir, el Acuerdo Marco entrará en vigor el 1 de enero de 2.017."

Nuestra empresa es adjudicataria de los centros de la APES Hospital Alto Guadalquivir para el área de coagulación según el concurso PA07_APESHAG_1234567_14. En sus pliegos se indica que el plazo de ejecución es de dos años mas otros dos de prórroga.



Teniendo en cuenta el texto arriba indicado hemos de entender que la prórroga no se realizará, ¿es correcto?. Creemos que si es el caso esta resolución es un perjuicio para nuestra empresa ya que tanto los precios como la inversión realizada tenía en cuenta un periodo de ejecución de cuatro años. Por otro lado en el concurso publicado por la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir no se hacía ninguna mención a la posibilidad de adhesión a un concurso de la plataforma provincial.

También se ha realizado un esfuerzo humano para que a inicios del 2015 todos los centros estuviesen equipados y formados correctamente. ¿Existiría la posibilidad de que a requerimiento de los centros se retrasase la implantación de este concurso?

67ª Respuesta: la prórroga es potestativa para la Administración.

RAFER (ANTONIO PINILLA)

68ª PREGUNTA. En la numeración de las agrupaciones, en el anexo al cuadro resumen, salta de la 21 a la 23, es correcto? No hay agrupación 22? Igual pasa con la agrupación 24 no hay?

68ª Respuesta: es correcto, después de la agrupación 21 está el lote suelto 208, y tras la 23 el lote suelto 213.

Haremos corrección de errores en el Anexo I al PCAP:

Donde dice "Agrupación 22" debe decir "no es agrupación". Donde dice "agrupación 24" debe decir "no es agrupación".

A continuación se pasan a formular y responder aquellas cuestiones adicionales que se plantean en la reunión, siendo éstas las siguientes:

BIORAD (ANTONIO CARRERO)

69ª PREGUNTA. Agrupación 11, indica que el volumen de pruebas que se recoge en el expediente no corresponde a la actividad real para dos años, y que el especialista está de acuerdo en que no es correcto.

69ª Respuesta:

Las cantidades indicadas en el Pliego son estimadas, y la obligación real surgirá de las peticiones que efectivamente realicen los centros durante la vigencia del contrato.



BECTON DICKINSON (Antonio Rodríguez)

70ª PREGUNTA: Respecto a la puntuación de la oferta económica de las agrupaciones de lote, ¿la puntuación es única por el importe total de la agrupación? ¿Para conseguir 50 puntos es suficiente con un euro de bajada en el total de la agrupación sobre la licitación?

70ª Respuesta: sí es una única puntuación para la agrupación, se aplicará lo previsto en el pliego: "Para el caso de las agrupaciones de lotes, se entenderá como oferta económica la suma del producto de los precios unitarios ofertados para cada lote por las unidades estimadas según el anexo para uno de ellos calculándose la baja de dicha oferta respecto a la suma del producto de los precios unitarios de licitación por el número de estas unidades estimadas para cada lote."

Tal y como prevé el Pliego, se otorgarán 50 puntos a aquellas ofertas que supongan una bajada superior al 10% sobre la licitación.

WERFEN (Ignacio Orbe)

71ª PREGUNTA: Respecto a la prórroga de los contratos actuales de la EPAG, ¿se va a realizar la misma?

71ª Respuesta: La prórroga es potestativa para la Administración. En el expediente se prevé en cuanto a la APES Hospital Alto Guadalquivir, que el Acuerdo Marco entrará en vigor el 1 de enero de 2.017.

HORIBA (José Morales)

72ª PREGUNTA: ha quedado claro que al Anexo I de oferta económica no se le puede quitar ninguna columna. ¿Pero es posible eliminar aquellas filas para las que no se va a presentar oferta?

72ª Respuesta: para mayor facilidad en el procesado de las ofertas por parte de la PLSC, se recomienda no eliminar ninguna fila de dicho Anexo, rellenando los precios únicamente en aquellas agrupaciones y lotes a los que se desee ofertar.

HORIBA (Luis Cárdenas)

73ª PREGUNTA: para el Laboratorio Central de HURS, en el Pliego no se separa la actividad de rutina de la de urgencias. ¿Se van a procesar de manera conjunta o se han de constituir dos laboratorios, uno de rutina y otro de urgencias?



73ª Respuesta: no se ha definido a priori si se procesarán separada o conjuntamente, ello dependerá del proyecto que resulte adjudicatario.

SEBIA (Guillermo Claro)

74ª PREGUNTA: Cuando se describe el equipamiento necesario para la agrupación 4, se indican dos equipos para el Laboratorio Central de HURS para proteinogramas, lo cual estima que está sobredimensionado.

74ª Respuesta: el número indicado es el considerado necesario por los profesionales y por tanto el que hay que ofertar.

75ª PREGUNTA: En el Hospital Valle de los Pedroches no se hacen en la actualidad inmunofijaciones, por ello no se entiende por qué se solicita equipo para estas técnicas.

75ª Respuesta: no es correcta dicha afirmación, dado que en el Hospital de Pozoblanco se hacen inmunofijaciones desde hace más de 15 años.

HORIBA (Luis Cárdenas)

76ª PREGUNTA: se ha dicho en una pregunta anterior que todos los equipos de hematimetría necesitan reticulocitos salvo los H3. ¿Esta respuesta es aplicable a todas las Plataformas de Logística Sanitaria del resto de provincias?

76ª Respuesta: las respuestas que se han dado son aplicables únicamente a la PLS de Córdoba. Existen pequeñas modificaciones de unos Pliegos a otros entre PLS, por lo que en cada una de ellas se habrá de preguntar las dudas que se tengan.

PHADIA (Matías García)

77ª PREGUNTA: en el Anexo I del expediente, como alérgenos figuran solamente tres líneas, cuando los alérgenos a ofertar son muchísimos más. ¿Deben rellenarse en el Anexo I de oferta Económica sólo las líneas que figuran, y adjuntar además a la oferta económica un anexo con todos los alérgenos ofertados? ¿Habrá algún problema para codificar todos los alérgenos adjudicados?

77ª Respuesta: En el Anexo I deben rellenarse únicamente las líneas que figuran. La relación detallada de alérgenos ofertados debe incluirse en el sobre 2. No habrá problema para codificar todos los alérgenos necesarios.



Y no habiendo más preguntas, se cierra la reunión informativa, siendo las 13,30 horas del día indicado al comienzo.

LA DIRECTORA DE LA PLS DE CORDOBA

Fdo: Amparo Simón Valero



ANEXO AL ACTA: RESPUESTA A DOS PREGUNTAS RECIBIDAS QUE NO SE RESPONDIERON EN LA REUNION POR HABER LLEGADO CON MUY POCO TIEMPO DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA MISMA

FUJIREBIO-EUROPE.COM (LAURA GIRALT)

78ª PREGUNTA: En cuanto a la oferta de máquinas por cada lote/agrupación, en uno de los lotes al que nos presentamos, ofertamos máquina para 2 de los hospitales que la requieren. Un tercer hospital que también requiere máquina, al ser muy pequeña la cantidad de Kits que se solicitan, no presentamos oferta de máquina.

Nuestra pregunta es si esto es posible, y no nos excluirá de la participación en dicho lote, independientemente que después la puntuación sea menor por esta circunstancia, pero básicamente saber si es posible ofertar al lote.

78ª Respuesta: para que la oferta técnica sea válida y se pueda admitir, deberá cumplirse todo lo contemplado en el Pliego de Prescripciones Técnicas respecto al equipamiento requerido a ofertar. No obstante, señalar que para algunos lotes/agrupaciones, la tecnología/equipamiento no tiene que ser el

mismo para todos los Hospitales, sino que se podrá ajustar la solución tecnológica al volumen de demanda por Centro. Para saber si esto es aplicable en este caso, habría que conocer concretamente a qué lote/agrupación se refiere la pregunta.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Hospital Universitario Reina Sofía

79ª PREGUNTA: También nos gustaría confirmar, en que sobre exactamente hay que incluir la relación de máquinas ofertadas por lote, tenemos dudas si es en el sobre 2 o 4.

79ª Respuesta: en el sobre 2 formando parte del Proyecto que se solicita.